



13 de mayo de 2020

Licenciado  
Gabriel Castro González  
Superintendente  
**SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES**  
Calle César Nicolás Penson No. 66  
Sector Gascue  
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional  
República Dominicana

Atención: Señora Olga Nivar, Directora de Oferta Pública

Asunto: Hecho Relevante – Informe Trimestral Representante de la Masa de Aportantes del  
**FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE RENTA FIJA GAM**

Distinguido señor Superintendente:

En cumplimiento con el artículo 3, numeral 15) de la Ley No. 249-17, del Mercado de Valores y del artículo 12, numeral 1), literal m) de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado, R-CNV-2015-33-MV; **GAM CAPITAL, S. A., SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN**, inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-008, tiene a bien informar como hecho relevante la elaboración y remisión a la Administradora del Informe Trimestral del Representante de la Masa de Aportantes del **FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE RENTA FIJA GAM**, inscrito en el Registro del Mercado de Valores con el número SIVFIC-006, correspondiente al período enero – marzo de 2020, cuya copia se anexa a la presente comunicación.

Atentamente,

**Carolina Figuerero Simón**  
Gerente de Cumplimiento y Legal

# INFORME TRIMESTRAL

**Período: enero - marzo 2020**



**Representante de la Masa de Aportantes**

Calle Pablo Casals No. 9, Ensanche Piantini  
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana  
Registro Nacional de Contribuyentes: 1-01-80789-1  
Teléfono: 809.412.0416

## **Fondo de Inversión Cerrado de Renta Fija GAM** **SIVFIC-006**



**GAM CAPITAL S. A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión**  
**SIVAF-008**

Avenida Abraham Lincoln No. 1057, torre Lincoln Mil57, local 302, ensanche Serrallés,  
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana  
Registro Nacional de Contribuyentes: 1-01-88882-2  
Teléfonos: 809.560.0909 | 809.289.7336

## **CONTENIDO**

a) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta. ....	3
b) Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas para por el representante para la comprobación. ....	4
c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo a la información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora.....	4
d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa. ....	5
e) El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión. ....	5
f) Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado. ....	5
g) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles que conforman el fondo de inversión y de los hallazgos que atenten contra los derechos de los aportantes.....	5
h) Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno (objetivos y límites de inversión del fondo). ....	6
i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión. ....	6
j) Actualización de la Calificación de Riesgo del fondo conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el prospecto.....	7
k) Nivel de endeudamiento del fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda.....	7
l) Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa. ....	7
m) Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora. ....	10
n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión. ....	10
o) Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).....	11
p) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión.....	11
q) Modificaciones al reglamento interno y prospecto de emisión del Fondo. ....	11
r) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde (Comité de Auditoría, Consejo de Administración, Comité de Cumplimiento, entre otros). ....	12
s) El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las Normas que le sean aplicables en relación al fondo de inversión. ....	12
t) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de servicios, el reglamento interno del fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión. ....	12
u) Otros. ....	13

## INFORME

A: Masa de Aportantes  
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV)

Dando cumplimiento a las responsabilidades del Representante de Masa de Aportantes, establecidas en la Ley No. 249-17, del Mercado de Valores de la República Dominicana (la “Ley del Mercado de Valores”), sus Normas y Reglamentos de Aplicación, la Ley No. 479-08, General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, la Ley No. 31-11 que modifica esta última y, en particular, la Norma que establece disposiciones sobre el representante de la masa en virtud de una emisión de oferta pública de valores, Resolución R-CNV-2016-14-MV, iniciamos la realización de ciertos procedimientos y revisiones pautadas en dichas disposiciones normativas, para proveer a la Masa de Aportantes de informes independientes.

**El presente trabajo no se realiza bajo las Normas de Auditoría Internacionales y por lo tanto, su alcance no es de auditoría, por lo que tampoco el objetivo es otorgar una opinión sobre los estados financieros.**

Es bueno tener presente que la inscripción de los valores en el Registro del Mercado de Valores, y la autorización para realizar la Oferta Pública por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores, no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del Emisor; tampoco con este informe no estamos dando juicios sobre este tema.

**a) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.**

GAM CAPITAL, S. A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión es una entidad constituida bajo las leyes de la República Dominicana en el año 2002. Fue aprobada mediante la Segunda Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha veintisiete (27) de diciembre del año dos mil trece (2013), R-CNV-2013-46-AF, y está autorizada por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) para operar como Administradora de Fondos de Inversión en el país; en consecuencia, para realizar actividades de inversión profesional y

diversificada de los recursos de terceras personas, denominadas aportantes, en valores y otros activos autorizados por la Ley del Mercado de Valores.

La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-008 y opera para gestionar fondos abiertos y cerrados con estrategias de inversión que lograrán impulsar y desarrollar el mercado de valores de la República Dominicana.

Pudimos constatar que el programa de emisiones de 1,500,000 cuotas de participación del Fondo de Inversión Cerrado inscrito en el con el número de Registro del Mercado de Valores **SIVFIC-006** por un monto total de RD\$1,500,000,000.00 (Mil Quinientos Millones de Pesos Dominicanos con 00/100) compuesto por la Primera Emisión y una Ampliación, fue aprobado por la Primera Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 16 de diciembre del año 2014 (R-CNV-2014-38-FI).

La duración original del Fondo era de 5 años a partir de la fecha de emisión de las cuotas de participación de la Primera Emisión del Programa de Emisiones, es decir, el 12 de mayo de 2020. En fecha 19 de marzo del 2020, la Asamblea General de Aportantes Extraordinaria del Fondo aprobó la extensión del plazo de vigencia por un período adicional de 5 años, por lo que la **fecha de vencimiento del Fondo será el 12 de mayo del 2025 y la redención del capital será pago único a vencimiento.**

En los casos en que el Fondo tenga beneficios, éstos podrán ser distribuidos total o parcialmente, previa aprobación del comité de inversiones. Los mismos serán pagados dentro de los 120 días posteriores de cada cierre de año calendario, sin perjuicio de la facultad del comité de inversiones de incrementar la periodicidad. En todo caso, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha indicada.

**b) Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas para por el representante para la comprobación.**

No aplica.

**c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo a la**

**información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora.**

El ejecutivo de control interno indica que la Administradora ha cumplido con el Reglamento Interno del Fondo.

- d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa.**

Se remitieron los hechos relevantes al regulador y fueron publicados en la página web de la sociedad administradora. Igualmente, la información periódica requerida por la normativa fue remitida a la Superintendencia, y en lo aplicable, publicada en la página web de la sociedad administradora.

- e) El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión.**

A la fecha del presente informe, la gerencia continúa afinando el método de evaluación de posibles deterioros de pérdidas crediticias esperadas por ser aspecto nuevo y complejo.

- f) Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado.**

La Administradora nos informa que no se produjeron reclamos por los aportantes. Tampoco nosotros, como representantes, recibimos reclamo alguno.

- g) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles que conforman el fondo de inversión y de los hallazgos que atenten contra los derechos de los aportantes.**

No aplica.

**h) Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno (objetivos y límites de inversión del fondo).**

Durante el trimestre en cuestión, no hubo límites de inversión fuera de lo establecido y/o inversiones no previstas según lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo.

La duración promedio ponderada del fondo al 31 de marzo del 2020 correspondía a 2.15 años.

<b>Fecha de ocurrido el hecho</b>	<b>Descripción</b>
18/03/2020	Límite correspondiente a la Duración Macaulay se situó por fuera de lo establecido

El fondo estuvo fuera del rango de duración promedio ponderada durante el trimestre, este límite aún no ha sido subsanado.

**i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.**

CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S. A. ha sido designado como Agente de Custodio y Pago (Agente de Pago) del Programa de Emisiones, para que sean realizados los servicios de custodia, compensación y liquidación de los valores del presente Programa de Emisiones.

Revisamos copia del Prospecto, Contrato de Representante Común de Aportantes y Avisos de Oferta Pública entregados por la Administración del Fondo, y pudimos constatar que el total de las cuotas de participación se compone de la siguiente manera:

**Primera Emisión (300,000,000 cuotas) (Colocado 100%)**

Se compone de montos unitarios de cada cuota de participación de RD\$1,000 para un total de RD\$300,000,000 (Trescientos Millones de Pesos Dominicanos con 00/100).

Fecha de Emisión 12 de mayo de 2015.

**Fecha de vencimiento del Fondo 12 de mayo de 2025** con pago único a esta fecha de vencimiento.

**Ampliación de la Primera Emisión (300,000,000 cuotas) (Colocado 100%)**

Se compone de montos unitarios de cada cuota de participación de RD\$1,000 para un total de RD\$300,000,000 (Trescientos Millones de Pesos Dominicanos con 00/100).

Fecha de Emisión 26 de octubre de 2017.

**Fecha de vencimiento del Fondo 12 de mayo de 2025** con pago único a esta fecha de vencimiento.

**j) Actualización de la Calificación de Riesgo del fondo conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el prospecto.**

Ver anexo Reporte.

**k) Nivel de endeudamiento del fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda.**

Tenemos información de que el Fondo cumple con el nivel de endeudamiento.

**l) Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa.**

A continuación, el resumen del estatus de envío de información a la Superintendencia del Mercado de Valores del **Fondo** administrado:

Requerimientos / *Estatus*:



**Diario: ESTA INFORMACIÓN SE PUBLICA EN PÁGINA WEB DIARIAMENTE Y EN LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRADORA.**

- 1) La composición del portafolio de inversión, clasificando mínimamente según el tipo de instrumento y el sector económico de las inversiones;
- 2) La duración promedio ponderada de los valores representativos de deuda del portafolio de inversión;
- 3) El valor de la cuota del día y el valor de la cuota del día anterior, conforme a las disposiciones mínimas establecidas en el Anexo XIV de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión y un gráfico sobre la evolución histórica del valor cuota;
- 4) La tasa de rendimiento del Fondo determinada en base a la tasa de interés nominal, obtenida en términos anuales en los últimos treinta (30) días, los últimos noventa (90) días, los últimos ciento ochenta (180) días y los últimos trescientos sesenta (360) días, determinada conforme las disposiciones mínimas establecidas en el Anexo XIV de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión;
- 5) Las comisiones que se cobran al fondo de inversión en términos monetarios o porcentuales y si corresponden a comisiones por administración, comisiones por rescate y otras, detallando además su base y metodología de cálculo, pudiendo para tal efecto incluir los ejemplos que correspondan;
- 6) La comparación actualizada del benchmark conforme a los términos y periodicidad definidos en el reglamento interno del fondo;
- 7) El patrimonio del o de los Fondos administrados, el número de cuotas en circulación y el número de aportantes.

**Mensual**

La información mensual que debía remitirse al regulador en los meses comprendidos entre **enero y marzo de 2020**, fue enviada en o antes de la fecha límite establecida en el Calendario de Remisión de Información.

- Estado de situación financiera, presentado de forma comparativa con el mes del año anterior. **A marzo 2020.**
- Estado de Resultados, presentado de forma comparativa con el mismo mes del año anterior. **A marzo 2020.**
- Balance de comprobación detallado (saldo inicial, debito, crédito y saldo final). **A marzo 2020.**
- Composición de la cartera de inversiones. **A marzo 2020.**

### **Trimestral**

La información trimestral del Fondo a **marzo 2020** fue enviada en o antes de la fecha límite establecida en el Calendario de Remisión de Información.

- Estado de situación financiera, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior. **A marzo 2020.**
- Estado de Resultados, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior. **A marzo 2020.**
- Estado de Flujo de Efectivo, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior. **A marzo 2020.**
- Estado de Cambio en el Patrimonio. **A marzo 2020.**
- Informe sobre Valoración y Estructura de los Activos que constituyen el Fondo de Inversión. **A marzo 2020.**
- Informe de calificación de riesgo (actualización del informe). **A marzo 2020.**

### **Anual**

La información anual correspondiente al año **2019** del Fondo será remitida oportunamente, dentro del plazo otorgado por la SIMV en el Calendario de Remisión

de Información y cualquier prórroga que pudiera otorgar en virtud del Coronavirus COVID-19.

- Estados Financieros Auditados aprobado por Acta del Consejo de Administración de la Sociedad Administradora y por la Asamblea de Aportantes. **A diciembre 2019.**
  - Carta de Gerencia. **A diciembre 2019.**
  - Informe Ejecutivo de Control Interno del Fondo. **A diciembre 2019.**
  - Declaración jurada del presidente o ejecutivo principal y del ejecutivo de finanzas, estableciendo que la persona se compromete con la veracidad, exactitud y razonabilidad de las informaciones remitidas. **A diciembre 2019.**
  - Declaración jurada bajo la firma de compulsas notariales o acto bajo firma privada legalizado por Notario Público, en la que se establezca que el Administrador del Fondo no se encuentra dentro de las inhabilidades establecidas en el artículo 216 (Inhabilidades) del Reglamento. **A diciembre 2019.**
  - Avalúo o valoración financiera de los bienes inmuebles que constituyen el portafolio del Fondo de Inversión. **No aplica para el fondo en cuestión.**
- m) Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora.**

No existe ningún evento o situación que pudiere implicar conflicto de interés en nuestras actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora.

- n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión.**

No tenemos conocimiento ni hemos detectado, en base a las revisiones de las informaciones que nos toca manejar, de alguna irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión que hayan puesto en peligro la sostenibilidad del Fondo.

- o) Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).**

Por motivo del estado de emergencia por el COVID-19, y en cumplimiento de las medidas indicadas por el Presidente de la República, Danilo Medina, así como el compromiso de preservar la salud de sus colaboradores y relacionados, sin que esto implique la falta de continuidad de las labores y servicios ofrecidos, GAM Capital adoptó a partir del cierre de la jornada laboral del jueves diecinueve (19) de marzo de dos mil veinte (2020) la modalidad de trabajo remoto para todo su personal, por lo que sus oficinas están cerradas. Se adoptaron todas las medidas tecnológicas y de seguridad de la información para que esta modalidad no vulnere la continuidad y calidad de los servicios, y se capacitó al personal en el uso de medios digitales para mantener la comunicación tanto interna como con sus relacionados a través de medios previamente programados.

Más información en: <http://gamcapital.com/wp-content/uploads/2020/03/c..pdf>

- p) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión.**

No existe ninguna situación legal que afectara mismo al **Fondo** durante el pasado trimestre o posterior al cierre del mismo, según información suministrada por la Administración. Tampoco ninguna información que manejamos ha dado muestra de alguna situación legal que pudiera afectar las operaciones del Fondo.

- q) Modificaciones al reglamento interno y prospecto de emisión del Fondo.**

Luego del cierre del trimestre, en fecha 1 de abril del 2020, la SIMV aprobó las modificaciones del reglamento interno y el prospecto de emisión del Fondo, derivadas de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 19 de marzo de 2020.

Puntos modificados:

1. La extensión del plazo de vigencia del Fondo, por un período adicional de cinco (5) años, es decir, hasta el día doce (12) de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

2. La inclusión en el Reglamento Interno del Fondo de una sección sobre Recompra de Cuotas.
3. La modificación de la sección del Reglamento Interno del Fondo relativa a la Liquidación del Fondo para adecuarla a las disposiciones de la Ley 249-17, del Mercado de Valores.
4. La modificación de la sección del Reglamento interno del Fondo relativa a la Fusión y transferencia del Fondo para adecuarla a las disposiciones de la Ley 249-17, del Mercado de Valores.

**r) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde (Comité de Auditoría, Consejo de Administración, Comité de Cumplimiento, entre otros).**

En fecha 31 de enero del 2020 el señor Gabriel Bisonó renunció a la posición de Administrador del Fondo. El señor Saúl Acosta fungió temporalmente como suplente hasta el 5 de marzo de 2020, cuando fue designado como Administrador de Fondos.

En fecha 2 de marzo del 2020, el señor Juan Alberto Rivas Méndez fue designado Director Financiero y Operativo de la sociedad.

En fecha 4 de marzo del 2020, el señor Amel Fanjhosel Liranzo Muñoz fue designado como Gerente de Negocios de la sociedad.

**s) El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las Normas que le sean aplicables en relación al fondo de inversión.**

A partir de las informaciones que manejamos, revisamos y observamos, entendemos razonable el cumplimiento de estos entes en cuanto al marco legal del Fondo.

**t) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de servicios, el reglamento interno del fondo y las disposiciones**

**legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión.**

No tenemos conocimiento de algún elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la Sociedad Administradora y el Fondo de inversión que pudiera entorpecer el funcionamiento del mismo.

**u) Otros.**

- El Dictamen de los Estados Financieros del Fondo Auditados al **31 de diciembre del 2018**, sin salvedades.

**Asamblea de Aportantes Ordinaria:**

- La SIMV ha permitido realizar La Asamblea General de Aportantes Ordinaria posterior al plazo establecido dado el estado de emergencia en el que nos encontramos actualmente producto de la pandemia del COVID-19. La misma fue convocada para el 6 de mayo de 2020.

**SALAS PIANTINI & ASOCIADOS**

Representante de la Masa de Aportantes

	Ene. 2020	Abr. 2020
Riesgo crédito	Afa	Afa
Riesgo mercado	M5	M5

\* Detalle de clasificaciones en Anexo.

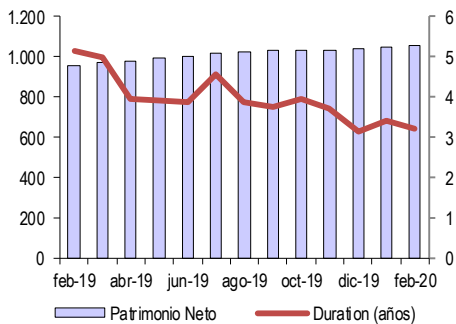
Indicadores financieros			
	Dic.18	Dic.19	Feb.20
Activos administrados (MM RD \$)	938	1.250	1.339
Patrimonio (MM RD \$)	936	1.042	1.059
Valor Nominal Cuota (RD \$)	1.559,7	1.736,4	1.765,7
Rentabilidad Acumulada*	6,9%	11,3%	1,7%
Duración (años)**	2,5	3,1	3,2
N° de Cuotas (miles)	600	600	600

\*Rentabilidad acumulada a la fecha de cierre de los EEEF en relación al cierre del año anterior.

\*\*Considera activos que tienen una fecha de vencimiento determinada.

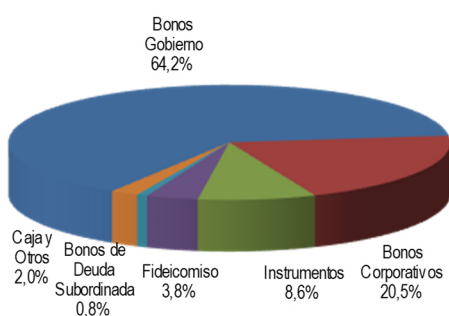
### Evolución Patrimonio Neto y Duración

Millones de pesos



### Composición Activos

A febrero de 2020



Analista: Ignacio Carrasco  
ignacio.carrasco@feller-rate.com  
(56) 2 2757-0428  
Esteban Peñailillo  
esteban.penailillo@feller-rate.com  
(56) 2 2757-0474

## Fundamentos

La calificación "Afa" responde a una cartera que cumple con su objetivo, presenta una alta calidad crediticia del activo y una alta liquidez de las inversiones. Además, incorpora la gestión de GAM Capital, con un buen nivel de estructuras y políticas para la administración de fondos, con completos y detallados manuales de funcionamiento y un equipo de profesionales con conocimiento del mercado financiero; y la amplia experiencia e importancia de su grupo controlador en la industria financiera del país. Como contrapartida, considera la baja diversificación, el alto endeudamiento financiero del Fondo, el impacto económico por Covid-19 en desarrollo y una industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana.

La calificación del riesgo de mercado de "M5" se sustenta en la exposición al dólar y en una duración de cartera promedio de 3,9 años en los últimos doce meses.

### — CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

El Fondo se orienta a la inversión en renta fija de entidades locales. Es manejado por GAM Capital, S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión. En diciembre 2019 se modificó la estructura accionaria de la sociedad, cuyos nuevos accionistas son parte de AG Investment Partners, S.A. (99,9%) y Héctor Rizek (0,1%). Lo anterior no implica un cambio de control de la sociedad sino una modificación de la estructura. La administradora sigue siendo controlada, mayormente, por Grupo Rizek, Inc., la cual mantiene una calificación "Aaf", otorgada por Feller Rate. Dada la propagación del Covid-19, la administradora ha implementado un plan de contingencia para proteger al personal y mantener sus operaciones.

Al cierre de febrero 2020, el Fondo mantenía 600.000 cuotas colocadas, representando un 40% de su programa de emisiones. El patrimonio alcanzó RD\$1.059 millones, representando un 16,1% del total manejado

por fondos cerrados de similar orientación. El 19 de agosto de 2019 el Fondo recibió una multa por remisión inexacta de los EEEF correspondientes al tercer trimestre de 2018.

### — BAJA DIVERSIFICACIÓN

Al cierre de febrero 2020, la cartera presentaba un alto perfil crediticio, concentrándose en instrumentos del Ministerio de Hacienda y Banco Central de República Dominicana (64,2%). Adicionalmente, estaba invertida en bonos corporativos (20,5%), certificados financieros (8,6%), fideicomiso (3,8%) y bonos de deuda subordinada (0,8%). La diversificación por emisor fue baja, las tres mayores posiciones concentraban un 79,8% del activo.

### — ALTA LIQUIDEZ

Los instrumentos en cartera generan flujos periódicos, entregando una alta liquidez al Fondo, que se suma al mercado secundario de los instrumentos en cartera.

### — ALTO ENDEUDAMIENTO FINANCIERO

Al cierre de febrero 2020, el Fondo exhibió pasivos por un 26,3% del patrimonio, compuesto principalmente por obligaciones con instituciones financieras.

### — RENTABILIDAD DE LA CUOTA

En los últimos 36 meses, la rentabilidad acumulada alcanzó un 38,1%, que se traduce en una rentabilidad anualizada de 10,8%.

### — DURACIÓN Y EXPOSICIÓN AL DÓLAR

Durante los últimos 12 meses se observa una tendencia a la baja en la duración de cartera, promediando 3,9 años. La inversión en instrumentos denominados en dólar estadounidense ha sido moderada, con un 23,6% de la cartera al cierre de febrero 2020.

### — VENCIMIENTO DEL FONDO

En marzo 2020, el Fondo fue renovado hasta mayo de 2025.

## FACTORES SUBYACENTES A LA CALIFICACION

### Fortalezas

- Alta calidad crediticia del activo subyacente.
- Alta liquidez de las inversiones.
- Gestión de GAM Capital, con un buen nivel de estructuras y políticas para la administración de fondos.
- Importancia de su grupo controlador en el país.

### Riesgos

- Baja diversificación.
- Alto endeudamiento financiero.
- Alta sensibilidad a cambios en las condiciones del mercado, dada su duración y exposición a riesgo de tipo de cambio.
- Industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana.
- Deterioro económico por Covid-19 impacta negativamente retornos y amplía volatilidad de activos.

	Oct-16	Ene-17	Abr-17	Jul-17	Oct-17	Ene-18	Abr-18	Jul-18	Oct-18	Ene-19	Abr-19	Jul-19	Oct-19	Ene-20	Abr-20
Riesgo crédito	Afa (N)	Afa (N)	Afa (N)	Afa (N)	Afa (N)	Afa (N)	Afa (N)	Afa	Afa	Afa	Afa	Afa	Afa	Afa	Afa
Riesgo mercado	M6	M5	M5	M5	M5	M5	M5	M5	M5	M5	M5	M5	M5	M5	M5

## Nomenclatura

La calificación se hace en una escala ordenada con un grado creciente de riesgo.

### Categorías de Riesgo Crédito:

- AAAfa: Cuotas con la más alta protección ante pérdidas y que presentan la mayor probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- AAfa: Cuotas con muy alta protección ante pérdidas y que presentan una muy buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Afa: Cuotas con alta protección ante pérdidas y que presentan una buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBBfa: Cuotas con suficiente protección ante pérdidas y que presentan una razonable probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBfa: Cuotas con baja protección ante pérdidas y tienen una baja probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Bfa: Cuotas con muy baja protección ante pérdidas y que muy probablemente no cumplirán con sus objetivos de inversión.
- Cfa: Cuotas con muy variables y expuestas a pérdidas y/o no cumplirán con sus objetivos de inversión.

+ o -: Las calificaciones entre AAfa y Bfa pueden ser modificadas al agregar un símbolo + (más) o - (menos) para destacar sus fortalezas o debilidades dentro de cada categoría.

Aquellos fondos nuevos, o con poca historia como para realizar un análisis completo, se distinguen mediante el sufijo (N).

### Categorías de Riesgo de Mercado

- M1: Cuotas con la más baja sensibilidad ante cambios en las condiciones de mercado.
- M2: Cuotas con moderada a baja sensibilidad frente a cambios en las condiciones de mercado.
- M3: Cuotas con moderada sensibilidad frente a cambios en las condiciones de mercado.
- M4: Cuotas con moderada a alta sensibilidad a cambios en las condiciones de mercado.
- M5: Cuotas con alta sensibilidad a cambios en las condiciones de mercado.
- M6: Cuotas con muy alta sensibilidad a cambios en las condiciones de mercado.

*Las clasificaciones de riesgo de Feller Rate no constituyen, en ningún caso, una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Superintendencia del Mercado de Valores y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.*

*La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables. Sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información. Las clasificaciones de Feller Rate son una apreciación de la solvencia de la empresa y de los títulos que ella emite, considerando la capacidad que ésta tiene para cumplir con sus obligaciones en los términos y plazos pactados.*